

PALABRAS DE LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DRA. CLEMENCIA FORERO UCRÓS, CON OCASIÓN DE LA CEREMONIA DE IMPOSICIÓN DE LA ORDEN DE SAN CARLOS, EN EL GRADO DE GRAN CRUZ, A LA SEÑORA LEILA LIMA, REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS –ACNUR-

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2002

“No es posible ser indiferente, dejar pasar de soslayo la profunda crisis humanitaria que vive Colombia ni menos aún dejar de pensar en las tremendas repercusiones que ésta acarrea. Las acciones dirigidas a hacer frente a las causas del fenómeno, proteger los derechos de los desplazados y consolidar soluciones para esta población han sido insuficientes. Es en este complejo escenario donde se presenta la cooperación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)”.

Estas palabras, pronunciadas en noviembre del año anterior por Leila Lima, tienen un sentido que refleja, en buena parte, la trascendencia de su misión en nuestro país, como Representante de ACNUR.

Leila ha venido a Colombia, ha trabajado en nuestro país, ha conocido de cerca nuestros problemas y nuestras angustias, y, ante esta dura realidad, ha sido consecuente con sus palabras: No ha sido indiferente, no ha pasado de largo, sino que se ha comprometido, con alma y corazón, en la labor humanitaria que demanda su misión y mucho más aún.

Sin duda, el balance de su gestión en Colombia, a pesar del largo camino que falta por recorrer, en medio de tan difíciles momentos como los que actualmente enfrentamos, derivados fundamentalmente de la degradación del conflicto armado interno, es el más positivo para miles de colombianos y, sin duda, para el Gobierno Nacional.

Leila, gracias a su compromiso, a su dedicación y a esa conciencia sobre la necesidad de cooperar activa, discreta y profesionalmente con nuestras autoridades y con la sociedad colombiana, escuchando y atendiendo siempre nuestras inquietudes y preocupaciones, nos enseñó a conocer el Derecho Internacional de los Refugiados, a entender en toda su dimensión el valor de la tarea que su Misión le imponía en las complejas circunstancias por las que atraviesa nuestro

país, y a encontrar fórmulas creativas para responder a las necesidades que enfrentamos en esta temática tan delicada de la atención al fenómeno del desplazamiento interno.

Con Leila y su actitud siempre franca y dispuesta, y, -por qué no decirlo-, con su ternura, aprendimos todos a conocer los Principios Rectores de los Desplazados Internos, a interiorizar la trascendencia de la prevención del desplazamiento, la protección durante el desplazamiento, y el regreso, el reasentamiento y la reintegración.

La cooperación entre ACNUR y las autoridades colombianas en relación con el fenómeno del desplazamiento interno se inició hace ya más de cinco años, cuando en octubre de 1996 firmamos un Memorando de Intención que delimitó de manera general la asesoría técnica que nos brindaría ACNUR para fortalecer la capacidad del Estado, particularmente en materia de prevención y de protección y atención a las personas desplazadas.

Luego, en 1997, el Gobierno colombiano solicitó al ACNUR brindar su asesoría, con carácter permanente, a las

instituciones nacionales encargadas de atender a la población desplazada. Esta solicitud de nuestro Gobierno, acogida por el Secretario General de las Naciones Unidas, permitió el establecimiento, desde mediados de 1998, de una oficina en Bogotá, y posteriormente la apertura de tres oficinas más, en Barrancabermeja, Apartadó y Puerto Asís.

Es indispensable mencionar también el apoyo técnico brindado por ACNUR en la elaboración y el posterior desarrollo reglamentario –en esta Administración-, de la ley 387 de 1997. El Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, creado por la ley 387, y su consolidación, gracias al liderazgo y compromiso de la Red de Solidaridad Social, se constituye en un paso trascendental en la búsqueda de soluciones integrales al fenómeno del desplazamiento forzado en nuestro país.

Con el objeto de avanzar en el desarrollo operativo del papel del ACNUR en Colombia, se firmó un nuevo Memorando, durante la Administración del Presidente Pastrana, que estableció, de común acuerdo entre las partes, el alcance y el contenido de las actividades del ACNUR en las diversas

fases del desplazamiento. Incluye éste, además, la realización de actividades tendientes al fortalecimiento de la cooperación internacional y la coordinación de las diversas iniciativas, nacionales e internacionales, en favor de la población desplazada.

El Gobierno Nacional, consciente de sus responsabilidades y comprometido con la búsqueda de soluciones integrales al fenómeno del desplazamiento forzado, ha desarrollado sus actividades a través del Programa de Atención a la Población Desplazada, con componentes tales como la prestación de atención humanitaria de emergencia; el desarrollo y consolidación de los programas de restablecimiento de la población desplazada y de protección a la población afectada, y la concertación de alianzas estratégicas con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales orientadas a obtener recursos y asistencia técnica. En el desarrollo y ejecución de cada uno de estos componentes el papel jugado por ACNUR, y particularmente, por Leila Lima, ha sido definitivo.

Querida Leila:

Colombia y, sobre todo, miles y miles de colombianos que han sufrido en carne propia el destierro en su propia patria, - que no otra cosa es el desplazamiento-, tienen mil y un motivos de agradecimiento con su labor, con su entrega y con todo el amor que extendió con generosidad y abundancia por nuestra patria.

Los desplazados no sólo han perdido un hogar o un pedazo de tierra. Su drama es mucho más grave aún. Al salir de su pueblo, de su vereda, sienten que, de alguna manera, pierden su identidad, su dignidad como seres humanos con derecho a un pasado, a una tradición, a una familia y a un vecindario de amigos. Sin duda es una de las más grandes desgracias que puede ocurrir a un ser humano.

Pero a la altura de los problemas siempre existen almas grandes dispuestas a aportar su grano de arena en la solución. Esa alma grande en Colombia ha sido Leila Lima, y por eso, con mucha alegría y con mayor justicia, hoy me siento honrada al tener el privilegio de imponerle, como un

gesto de gratitud y admiración de la patria colombiana, la Orden de San Carlos en el Grado de Gran Cruz.

Que sea esta Orden un símbolo perdurable del inmenso afecto que ha sembrado Leila en estos años de trabajo y amor por nuestro país. Que sea el símbolo del afecto de un pueblo que la perseguirá, con su ala protectora, donde quiera que vaya y muy especialmente en su natal Brasil, esa tierra encantadora de la samba y el café, a donde llegará de vez en cuando el aromático y suave aroma de otro café, nacido de las montañas andinas de Colombia, que la invita a una nueva tertulia con sus amigos.

Gracias, Leila, muchas gracias en nombre de tantos que recibieron su ayuda y el beneficio de sus esfuerzos y de su compromiso. No olvide que en Colombia deja tan sólo amigos, una estela de acción humanitaria y la sonrisa agradecida de muchos niños, mujeres y hombres que hoy, gracias a usted, miran el futuro con más esperanza.

Muchas gracias.